

CERTIFICADO N° 314 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°120 del H. Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 11 de octubre de 2024, se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, el siguiente acuerdo:

- Autoriza la modificación del contrato de comodato de fecha 06 de septiembre de 2010, celebrado con la Club Deportivo de Rayuela Raúl Araos, y aprobado por el Decreto Alcaldicio N°1364 de fecha 10 de septiembre de 2010, aumentando el plazo de vigencia en 20 años contados desde la suscripción de la modificación del contrato de comodato.
- Corresponderá al Departamento Jurídico redactar la modificación del comodato, manteniendo las cláusulas esenciales del mismo, sin perjuicio de agregar todas aquellas que mejor resguarden los intereses Municipales y que actualicen el acto jurídico a las circunstancias actuales

Se extiende el presente certificado para el Departamento Jurídico, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Urbana, la Unidad de Organizaciones Comunitarias, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 11 de octubre de 2024.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal